

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210055400
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: ROGER DUVAN MOLINA ROMERO

Se aporta documento denominado acta de envío y entrega de correo electrónico expedida por E - Servientrega, de la que se puede extraer que el día 10 de junio de 2021, se envió una comunicación al correo electrónico rogerduvanm@gmail.com dirigida al demandado, pero no se adjunta ningún otro documento que permita concluir que se estaba notificando del auto de apremio en los términos establecidos en el Decreto 806 de 2020 o los artículos 291 y 292 del C.G.P., en consecuencia no se tiene en cuenta la documental aportada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned above a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ